



Superintendencia
de Bancos de Panamá

24 de abril de 2014
Circular N.º SBP-DPC- 0037-2014

Señor
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Lista Consolidada de Sanciones Al-Qaida

Señor(a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento que el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, ha remitido información en la que el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, establecido en virtud de las Resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) relativas a Al-Qaida, actualiza mediante la nota SCA/2/14(8) la lista consolidada de individuos y entidades suprimidas el 3 de abril de 2014, establecidas en el párrafo 1 de la Resolución 2083 (2012), adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Para conocer de forma completa estos documentos, favor visitar las siguientes páginas electrónicas:

<http://www.un.org/spanish/sc/committees/1267/delisting.shtml>

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente

/mddec.

"Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional"

